

Vázquez. 1.2014. Una perspectiva de economía sustantiva con pluralidad de principios e instituciones, *RED Sociales*, 1:118-134

UNA PERSPECTIVA DE ECONOMÍA SUSTANTIVA CON PLURALIDAD DE PRINCIPIOS E INSTITUCIONES

Gonzalo Vázquez

Departamento de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Luján

poblacionmilagro@gmail.com

RESUMEN

Existe actualmente una disputa paradigmática en el interior de la economía como disciplina científica y como campo de conocimientos. En este artículo desarrollamos la perspectiva de la economía sustantiva, a partir de los aportes “clásicos” de Karl Polanyi, y en menor medida de Marcel Mauss, Jean-Louis Laville y José Luis Coraggio. La visión hegemónica en economía no es la sustantiva, sino la formal, incorporada como perspectiva única por parte de la escuela neoclásica. Nos interesa contrastar estas dos visiones, especialmente en torno a dos cuestiones: a) la definición de economía y lo económico, y b) los principios e instituciones que organizan la economía.

Palabras clave: economía sustantiva - Karl Polanyi - principios económicos - América Latina - Economía social y solidaria.

ECONOMY PERSPECTIVE WITH MULTIPLE SUBSTANTIVE PRINCIPLES AND INSTITUTIONS

ABSTRACT

There is currently a dispute paradigm within economics as a scientific discipline and as a field of knowledge. We develop the perspective of substantive economy, the

Recibido: 16.04.2014

Aceptado: 26.05.2014

© Gonzalo Vazquez

www.redsocialesunlu.net

contributions from "classic" Karl Polanyi, and to a lesser extent of Marcel Mauss, Jean-Louis Laville and José Luis Coraggio. The hegemonic view in economics is not substantive, but incorporated as a unique perspective by the neoclassical school formally. We want to contrast these two views, especially on two issues: a) the definition of economy and economics, and b) the principles and institutions that organize the economy.

Keywords: substantive economy - Karl Polanyi - economic principles - Latin America - Social economy and solidarity.

1. La disputa sobre la conceptualización acerca de la economía y lo económico

Existe en este momento una fuerte disputa paradigmática en el interior de la economía como disciplina científica y como campo de conocimientos. Esto es conocido y experimentado cotidianamente por los economistas que hemos asumido una postura crítica frente a las corrientes dominantes en nuestra disciplina (más aún por aquellos a los que nos toca “enseñar economía” en las aulas), especialmente por la imposibilidad de explicar los problemas del mundo real y por las recomendaciones de políticas que surgen de la teoría económica ortodoxa, que no hacen más que profundizar los problemas en vez de resolverlos o atenuarlos. Las diferentes posturas teóricas sobre la economía y lo económico pueden llevar a interpretaciones y recomendaciones totalmente divergentes sobre los problemas a resolver y cómo hacerlo.

Para desarrollar la perspectiva de la economía sustantiva vamos a recuperar especialmente aportes “clásicos” de Karl Polanyi y en menor medida de Marcel Mauss. El sociólogo y economista francés Jean-Louis Laville ha estudiado y sistematizado los principales argumentos de ambos autores, y de alguna manera ha construido un marco teórico de “Economía Plural”, planteándolo como un enfoque que sirve para criticar la economía actual y orientar las propuestas alternativas, tanto teóricas como prácticas. Más recientemente, José Luis Coraggio ha trabajado profundamente sobre las ideas de Polanyi, y ha desarrollado vínculos entre ellas y la propuesta de ESyS desde América Latina. Rescata de Polanyi –al igual que Laville- la perspectiva de la economía sustantiva en oposición a la visión formalista de la economía. Y luego nos ayuda a reflexionar sobre los distintos principios económicos y cómo en América Latina existen diversas formas de economía que se orientan con esta pluralidad de principios.

La visión hegemónica acerca de qué es la economía no es la sustantiva, sino la formal, incorporada como perspectiva única por parte de la escuela neoclásica, el paradigma dominante en la ciencia económica desde hace 140 años. Nos interesa contrastar brevemente estas dos visiones, especialmente en torno a dos cuestiones: a) la definición de economía y lo económico, y b) los principios e instituciones que organizan la economía.

2. La visión formal dominante: la economía y su organización a partir del mercado, según la corriente neoclásica

2.a) La visión formal de economía plantea que *lo económico* es lo que se ocupa de *distribuir medios escasos entre fines múltiples*, según la definición más difundida. Dado lo ilimitado de los *deseos* humanos (notemos que no se habla de *necesidades*) plantea que se debe reconocer la *escasez* de los medios y lo económicamente racional es resolver este problema de la forma más eficientemente posible. Este criterio de la *eficiencia* se convierte así en la síntesis de la *racionalidad económica*. Lo eficiente es atender la mayor cantidad posible de fines dada una cantidad limitada de medios, satisfacer la mayor cantidad posible de deseos¹ con una cantidad dada y escasa de recursos disponibles.

Podemos citar al estadounidense Paul Samuelson, recientemente fallecido y usualmente mencionado como el mayor economista (neoclásico) del siglo XX, autor del manual de introducción a la Economía más leído desde su primera edición de 1948, con el que estudiaron buena parte de los estudiantes universitarios de todo el mundo², quien define a la economía de la siguiente manera:

“La economía es el estudio de la manera en que las sociedades utilizan los recursos escasos para producir mercancías valiosas y distribuirlas entre los diferentes individuos. Tras esta definición se esconden dos ideas clave en economía: los bienes son escasos y la sociedad debe utilizarlos eficientemente.” (Samuelson y Nordhaus, 1999:4).

Y sigue: “Los bienes son limitados, mientras que los deseos parecen ilimitados. Incluso después de dos siglos de rápido crecimiento económico, la producción no es suficiente en los países occidentales, para satisfacer los deseos de todo el mundo” (...) “Dado que los deseos son ilimitados, es importante que una economía saque el mayor provecho de sus recursos limitados, lo cual nos lleva al concepto fundamental de eficiencia. (...) La economía produce eficientemente cuando no puede mejorar el bienestar económico de una persona sin empeorar el de alguna otra. La esencia de la teoría económica es reconocer la realidad de la escasez y averiguar entonces cómo debe organizarse la sociedad de tal manera que utilice del modo más eficiente los recursos.” (ibid:4)

¹ Ya veremos que no se plantea una jerarquía que genere un orden de prioridades dentro de este conjunto general de “deseos”, sino que los deseos que lograrán ser satisfechos serán aquellos que puedan generar una demanda solvente en los mercados.

² De hecho fue el primer libro de economía que leí al entrar a la facultad de ciencias económicas de la Universidad de Buenos Aires en 1992...

Como podemos apreciar, para esta forma de comprender lo económico no es esencial que sean satisfechas las necesidades (aunque sea las más básicas y elementales) de la totalidad de los miembros de una población. Al contraponer recursos escasos con *deseos* ilimitados, se establece la imposibilidad lógica y material de satisfacerlos. Por ende, según esta perspectiva, sólo le compete a la economía *institucionalizar* formas de distribuir lo escaso y el criterio preferido para ello por la teoría neoclásica es el de la eficiencia (y no, por ejemplo, el de garantizar la cobertura de ciertas necesidades para tod@s). Se establece esta categoría general de “deseos” y no se plantea una jerarquía interna que permita establecer un orden de prioridades dentro de este conjunto tan heterogéneo de “deseos”³. Finalmente, los deseos que lograrán ser satisfechos serán aquellos que puedan generar una demanda solvente (capacidad de compra en dinero) en los mercados.

Por otra parte, Samuelson no menciona que en realidad hay una tercera idea “escondida” (nosotros diríamos *naturalizada*) en su definición: allí se dice que la economía es el estudio de cómo las sociedades producen y distribuyen *mercancías*. Desde un inicio (aunque sin aclararlo) establece una equivalencia entre economía y mercado, anticipando lo que luego sí argumentará: que la mejor manera de organizar lo económico es a través del mercado (autorregulado), porque es el único mecanismo que puede asignar *eficientemente* los bienes escasos entre los ilimitados deseos de los individuos.

2.b) ¿Cuál es la mejor manera de organizar la economía, desde la perspectiva formal? La teoría económica neoclásica no deja lugar a dudas: es a través del mercado, el mecanismo (institución) que permite la agregación de las demandas individuales (los deseos que logran ser expresados a través de una intención de compra en dinero) y el encuentro con los productores/ofertantes que pueden dar respuesta a esas demandas. Ahí comienza a funcionar el sistema de precios, que orientará a productores y consumidores en sus decisiones individuales. En ese “libre juego” de la oferta y la demanda se determinará el precio de equilibrio que permitirá que las cantidades ofertadas y demandadas se igualen y se logren satisfacer la mayor cantidad posible de deseos de los agentes económicos. Esta visión recupera (y entroniza) la idea de la “mano invisible” que Adam Smith planteó en 1776⁴, al argumentar que cada individuo, buscando egoístamente su propio interés, es llevado (por el

³ Tan heterogéneo es el conjunto de los “deseos” de los agentes económicos, que incluye (sin diferenciar) tanto los deseos más superfluos (tener una TV en el cuarto de baño, por ejemplo) como los deseos vinculados a necesidades vitales insatisfechas (comida, vestido, salud, educación, vivienda, etc.).

⁴ “Como cualquier individuo pone todo su empeño en emplear su capital en sostener la industria doméstica, y dirigirla a la consecución del producto que rinde más valor, resulta que cada uno de ellos colabora de una manera necesaria en la obtención del ingreso anual máximo para la sociedad. Ninguno se propone, por lo general, promover el interés público, ni sabe hasta qué punto lo promueve (...) pero en éste como en otros muchos casos, es conducido por una mano invisible a promover un fin que no entraba en sus intenciones. Mas no implica mal alguno para la sociedad que tal fin no entre a formar parte de sus propósitos, pues al perseguir su propio interés, promueve el de la sociedad de una manera más efectiva que si esto entrara en sus designios.” (Smith, 1994:479, versión original de 1776)

sistema de mercados sin intervención estatal, metafóricamente llamado “mano invisible”) a tomar las decisiones que agregadamente llevarían al mayor bienestar del conjunto de la sociedad. (Smith, 1994)

Presentamos a continuación una selección de citas del manual de Samuelson, muy ilustrativas para comprender la visión formal/neoclásica sobre el mercado:

“Una economía de mercado es un complicado mecanismo que coordina a los individuos, las actividades y las empresas por medio de un sistema de precios y de mercados. (...) Nadie ha diseñado el mercado y, sin embargo, funciona notablemente bien. *En una economía de mercado, no existe ningún individuo u organización responsable de la producción, el consumo, la distribución y la fijación de precios.*” (Samuelson y Nordhaus, 1999:27, cursivas originales)

“Un mercado es un mecanismo por medio del cual los compradores y los vendedores de un bien o servicio determinan conjuntamente su precio y su cantidad. (...) Los precios coordinan las decisiones de los productores y consumidores en el mercado. Su subida tiende a reducir las compras de los consumidores y fomenta la producción. Su bajada fomenta el consumo y reduce los incentivos para producir. Los precios constituyen el engranaje del mecanismo del mercado.” (ibid:27-28)

“Los mercados están resolviendo constantemente los problemas del *qué*, el *cómo* y el *para quién*. Al equilibrar todas las fuerzas que influyen en la economía, encuentran el equilibrio de la oferta y la demanda. (...) El mercado encuentra el precio de equilibrio que satisface simultáneamente los deseos de los compradores y los vendedores.” (ibid:28, cursivas originales)

“Millones de personas producen voluntariamente miles de mercancías sin una dirección central ni un plan general. De hecho, salvo algunas importantes excepciones (como el ejército, la policía y las escuelas) la mayor parte de nuestra vida económica ordinaria avanza sin intervención del Estado, y esa es la verdadera maravilla del mundo social.” (Samuelson y Nordhaus, 1999:27)

Para esta exaltación de las virtudes del mercado, la escuela neoclásica le da entidad de hecho consumado a algo que en realidad es un supuesto teórico: que la totalidad de los mercados son perfectamente competitivos, es decir que hay tantos oferentes y tantos demandantes que ninguno tiene la capacidad de influir decisivamente en el precio del mercado en función de su conveniencia. También supone que los mercados son completos (no hay ausencia de oferta de ningún producto en ningún lugar) y que la información sobre todos los precios, cantidades y calidades fluye perfectamente y está disponible para todos los productores y consumidores sin ningún costo adicional, entre otros supuestos fundamentales que sostienen este andamiaje conceptual.

Nótese que no es casual la referencia constante a *mecanismos* y *engranajes*: la teoría neoclásica dominante niega sistemáticamente la presencia de actores con diferente poder relativo en los mercados, por ello utiliza estas metáforas de maquinarias de funcionamiento automático e impersonal, sin dirección ni responsabilidad de ninguna persona u

organización humana. Aunque al referir al origen del mercado la metáfora se deshace: aparentemente a esta máquina nadie la creó ni la diseñó... (¿será entonces de origen divino? ¿o natural?)⁵

Sí admitieron los teóricos neoclásicos (luego de la llamada “revolución keynesiana” en el campo de la ciencia económica) que los mercados reales presentan ciertas fallas, y se justifica entonces la intervención del Estado, para resolver esas “fallas del mercado”.⁶ Pero el orden de prioridad es claro: el mercado debe organizar la economía; cuando falla -y sólo en esos casos- se justifica que *intervenga* el Estado en lo económico, en el *ámbito natural* del mercado y el interés privado.

Ante esta absolutización del mercado como institución superpoderosa con capacidad de autorregularse y su naturalización como única forma racional de hacer economía, analizaremos a continuación el enfoque de la economía plural desarrollado a partir del concepto sustantivo de economía.

3. El concepto de economía sustantiva y la pluralidad de principios y formas de institucionalizar lo económico en las sociedades

3.a) El primero en afirmar la necesidad de discutir sobre los dos significados de economía, dada la progresiva divergencia entre ellos, fue Karl Polanyi. Él señaló que el sentido formal de economía, al apoyarse en el carácter lógico de la relación entre medios y fines, originó la definición de lo económico por referencia a la escasez. Mientras que el sentido sustantivo de economía remite a las relaciones de interdependencia entre los hombres y con la naturaleza que permiten la reproducción de la vida humana en sociedad, y estas relaciones son constitutivas de la economía. La aprehensión únicamente del sentido formal por parte de la escuela neoclásica redujo el campo del pensamiento económico y generó la ruptura entre lo económico y lo viviente. (Laville, 2009b)

⁵ Muy diferente, como veremos, es el tratamiento que sobre el mercado hace Polanyi en “La Gran Transformación” (1944), en donde recupera la historia del origen de los mercados más importantes para el capitalismo (los de trabajo, tierra y dinero) y asegura que hicieron falta políticas estatales muy concretas y decisivas para su desarrollo. También refiere a la aparente capacidad de autorregulación de esta institución, de hecho es el centro de su denuncia contra el liberalismo, y (eso sí) coincide con los neoclásicos en el uso de una metáfora mecánica: él caracteriza al mercado autorregulado como un “molino satánico” que puede acabar con la vida humana y la naturaleza... (Polanyi, 1975)

⁶ Samuelson y Nordhaus (1999) consideran tres justificaciones para la intervención estatal: i) para aumentar la eficiencia en los casos de competencia “imperfecta”, externalidades o bienes públicos; ii) para aumentar la equidad atendiendo algunas necesidades de la población más pobre, cuyos ingresos mercantiles son demasiado bajos; iii) para reactivar o estabilizar la macroeconomía, luego de que Keynes demostrara que ciertos mecanismos de ajuste automático podían fallar en tiempos de depresión económica con alto desempleo.

El concepto sustantivo de economía planteado por Polanyi hace referencia al proceso de interacción entre los hombres entre sí y con la naturaleza a partir del cual toda sociedad se organiza para proveer las condiciones materiales que permitan satisfacer las necesidades de todos sus miembros. Este proceso resulta organizado y estabilizado en cada sociedad mediante la combinación variable de un conjunto de principios e instituciones que pautan los comportamientos económicos de personas y grupos. (Coraggio, 2009)

El argumento de Polanyi es que toda sociedad lleva adelante ciertos procesos económicos institucionalizados cuya función es producir y reproducir las condiciones materiales que garanticen la perduración de la vida, tanto humana como de la naturaleza en donde se desarrolla y de la que forma parte. Estos procesos económicos no son naturales, sino construcciones sociales y políticas, fueron históricamente construidos y por ello pueden ser modificados.

Por lo tanto, el sentido de la economía (de toda economía, desde la perspectiva sustantiva) es institucionalizar socialmente formas de producir, distribuir y consumir que garanticen la reproducción de la vida social (de todos los miembros de la sociedad y de la naturaleza “externa”). Se reconoce que la reproducción social es más amplia y compleja que la reproducción de la base material de la vida, pero se afirma que sin esa base no hay vida social posible.⁷ (Coraggio, 2009)

Polanyi afirmaba que la economía en las sociedades antiguas y medievales quedaba “sumergida entre sus relaciones sociales” (1975:74). De este análisis histórico -y de la crítica a la “sociedad de mercado” por lo nefasto de sus consecuencias sociales y naturales- surgen entonces los planteos de la necesidad de reinsertar (reencastrar, volver a anclar) la economía en la sociedad, de recuperar “las prácticas sociales así como los mecanismos institucionales que han entrado y entran en contradicción con el proceso institucionalizado dominante de reducción de la economía a su visión formal.” (Laville, 2009:60)

Podemos citar una definición de economía planteada desde esta perspectiva:

“La economía es el sistema de instituciones, valores y prácticas que se da una sociedad para definir, movilizar, distribuir y organizar capacidades y recursos a fin de resolver de la mejor manera posible las necesidades y deseos legítimos de todos sus miembros (reproducción ampliada de la vida de todas y todos, incluyendo las generaciones futuras).” (Coraggio, 2009:147)

⁷ Se aplica aquí la noción de *racionalidad reproductiva* (la economía sólo es racional si logra reproducir la vida humana en armonía con la naturaleza), en contraposición a la racionalidad instrumental medio-fin de la eficiencia encumbrada por la visión dominante, considerada irracional desde esta perspectiva. (ver Hinkelammert y Mora Jiménez, 2009).

A diferencia de la concepción formal neoclásica, no se enfatiza en la escasez (aunque tampoco se la niega) sino en la posibilidad real de garantizar la satisfacción de ciertas necesidades “legítimas” para la totalidad de la población, para lo cual es imprescindible desarmar esa caja negra de los “deseos ilimitados” y jerarquizarlos de acuerdo a reglas democráticas.

“... lo *necesario* no es definido sólo en base a estándares biológicos objetivos (...) sino que es también político y cultural. En todo caso, lo necesario no es lo *deseable*, pues ante la ilimitación del deseo que el mercado autorregulado exagera, y que Polanyi ve como el rasgo destructor de la economía y la sociedad humana, proponer que la economía debe satisfacer todos los deseos sería pretender como condición de la existencia de las sociedades una evidente utopía. Tanto lo necesario como lo *legítimamente deseable* pueden en cambio ser tratados a través de un proceso democrático de definición (...). Los agentes económicos pueden tomar iniciativas de qué y cómo producir y consumir, pero, superada la absolutización del automatismo del mercado, hay una instancia política que, como autoridad legítima y revocable, orienta (y parcialmente coordina y planifica) el conjunto.” (Coraggio, 2009:116-117)

3.b) Esta definición sustantiva de economía establece que son diversas (plurales) las formas en las que una sociedad puede organizar (y de hecho, organiza) lo económico. A partir del análisis de investigaciones antropológicas y sociológicas, Polanyi postula que en todas las sociedades conocidas se encuentran presentes (al menos) cuatro *principios económicos*: *reciprocidad*, *redistribución*, *administración doméstica* e *intercambio*. Cada uno de estos principios se desarrollan en combinación con ciertos *modelos institucionales*: *simetría*, *centralidad*, *autarquía* y *mercado*. La manera en la que estos principios se aplican es diversa y propia de cada sociedad histórica, que los *institucionaliza* en función de su organización social vigente. Son también diversas las maneras en las que estos principios e instituciones se combinan en cada sociedad, pudiendo ser algunos predominantes y otros subordinados o marginales en una determinada organización social. (Polanyi, 1975)

Veamos cómo lo plantea el propio Karl Polanyi en “La gran transformación”, su obra más influyente, publicada originalmente en 1944:

“A grandes rasgos, la proposición afirma que todos los sistemas económicos conocidos por nosotros hasta el fin del feudalismo en Europa Occidental estuvieron organizados conforme ya con los principios de reciprocidad y redistribución, o economía doméstica, o alguna combinación de los tres. Esos principios fueron institucionalizados con la ayuda de una organización social que (...) hizo uso de modelos de simetría, centralidad y autarquía. En esta estructura, la producción y distribución ordenada de artículos se aseguró mediante una gran variedad de motivos individuales disciplinados por principios generales de conducta.” (Polanyi, 1975:84)

“... la organización del sistema económico puede seguir estando basada en los mismos principios, aunque acompañados por rasgos de cultura muy diferentes, según las relaciones humanas muy distintas con que esté entrelazado el sistema económico” (Ibíd.:82)

“...principios de conducta como esos no pueden ser eficaces a menos que los moldes institucionales existentes se presten a su aplicación. La reciprocidad y la redistribución son capaces de asegurar el funcionamiento de un sistema económico (...) únicamente por que la organización de las sociedades en cuestión llena las exigencias de tal solución con la ayuda de modelos tales como la simetría y la centricidad. (...) Los modelos institucionales y los principios de conducta son reajustados mutuamente. (Ibíd.:77-78)

“El trueque, permuta o cambio es un principio de conducta económica cuya eficacia depende de la estructura del mercado. Un mercado es un lugar de reunión para efectuar trueques, compras y ventas. A menos que exista tal estructura, siquiera fragmentariamente, la inclinación a efectuar trueques hallará un campo insuficiente: no puede producir precios. Porque así como la reciprocidad es ayudada por una estructura simétrica de organización, y la redistribución es facilitada por cierto grado de centralización, y la economía doméstica debe basarse en la autarquía, de la misma manera la eficacia del sistema de trueque depende de la estructura del mercado.” (Ibíd.:89).

“Pero de la misma forma que la reciprocidad, redistribución o economía doméstica puede darse en la sociedad sin prevalecer en ella, el principio de trueque puede también ocupar un lugar subordinado en una sociedad en que otros principios está en ascendencia” (Ibíd.:89)

Analícemos brevemente el significado de estos principios, así como sus formas de institucionalización en las distintas sociedades.

Reciprocidad:

Correspondencia mutua de una persona o cosa con otra. Cualidad de recíproco (que incluye varios sujetos). Recíproco: Igual en la correspondencia de uno a otro. Dispuesto a corresponder del mismo modo a un determinado comportamiento ajeno. (Diccionario de la Real Academia Española, 23ª edición)

Cuando se habla de reciprocidad como principio económico se hace referencia a los intercambios entre personas o grupos que se relacionan entre sí desde una posición similar en cuanto al lugar que ocupan en una sociedad. Pueden ser recíprocos los intercambios entre integrantes de un grupo familiar⁸, de una comunidad étnica o territorial, de una asociación o cooperativa, etc.

Es necesario señalar que el intercambio recíproco no implica intercambio de equivalentes, ni simultáneo ni diferido en el tiempo. Es el *acto de dar* algo al otro, lo que se devuelve, y no el contenido de lo que se da. Por eso el principio de reciprocidad está

⁸ Con ciertas reservas, debido a que las asimetrías son constitutivas de las relaciones familiares, aunque pueden ser relativizadas por la forma en la que varían a través del ciclo de vida de la UD. Es claro que pueden existir relaciones de reciprocidad en las familias, pero también que no todas las relaciones hacia adentro de la familia se fundan en este principio.

estrechamente relacionado con el concepto y la práctica del “don”. La “triple obligación de dar, recibir y devolver”, que constituyó la regla social básica de numerosas sociedades según estableció Marcel Mauss en su célebre “Ensayo sobre el don” (1923-24), es la traducción concreta del principio de reciprocidad de Polanyi, según Caillé (2009^a:116).

“El don puede ser definido como el ofrecimiento a otros de un bien o servicio, sin garantía o demanda de retribución, pero con esperanza de que habrá correspondencia, lo que puede establecer relaciones de alianza y amistad.” [Desde la perspectiva antiutilitarista, el don es considerado] “creador de alianzas, lazos afectivos y acciones solidarias, asemejándose a los motivos que empujan las relaciones sociales hacia la cooperación, por encima de cualquier interés...” (Caillé, 2009a:115-116).

El “don” -que se da en principio libre y gratuitamente- puede crear un vínculo social entre quien da y quien recibe, que sentirá una cierta obligación a devolver. En estas relaciones existen tensiones entre los pares libertad/obligación y desinterés/interés, pero los primeros elementos subordinan a los segundos. (Caillé, 2009)

Redistribución:

Acción y efecto de redistribuir. Redistribuir: Distribuir algo de nuevo. Distribuir algo de forma diferente a como estaba. (Diccionario de la Real Academia Española, 22^a edición)

La redistribución como principio económico hace referencia a un doble flujo de bienes o servicios, que en un primer momento son entregados desde todos los integrantes de un colectivo o comunidad hacia un centro (que puede estar representado por una persona o institución y que a su vez suele ejercer cierta autoridad o gobierno dentro del colectivo); y en un segundo momento (no necesariamente inmediato) vuelven a ser distribuidos entre distintos miembros de la comunidad, pero con un criterio diferente al cual fueron recolectados en el movimiento anterior. Una redistribución progresiva sería aquella que recoge una cierta cantidad de productos y luego los vuelve a distribuir otorgando mayores cantidades a aquellos que menos tienen y/o menos entregaron anteriormente.

Acertadamente Polanyi observa que no puede aplicarse el principio de redistribución si no existe una centralidad reconocida por todos los integrantes de un determinado colectivo social. Esa centralidad puede estar detentada por ciertos integrantes en acuerdos o tradiciones propias de cada sociedad, pueden ser los líderes políticos, religiosos, autoridades elegidas democráticamente o no, etc.

Existe una dimensión de obligatoriedad diferente en este principio en relación con el anterior: la pertenencia al grupo o sociedad obliga a cada uno de sus miembros (individuos u organizaciones) a hacer entrega de los recursos (bienes, servicios, dinero) que se establecen a través de las normas (escritas o tácitas) que regulan el colectivo, y que

también pueden establecer los criterios de redistribución y los derechos de cada parte en relación al todo.

Laville establece un vínculo interesante entre estos dos primeros principios y el concepto de *solidaridad democrática* (en confrontación con una acepción *filantrópica* de la solidaridad): “la solidaridad democrática aparece bajo dos caras, una de reciprocidad que designa el lazo social voluntario entre ciudadanos libres e iguales, y una redistributiva que designa las normas y beneficios establecidos por el Estado para reforzar la cohesión social y corregir las desigualdades” (Laville, 2004:223). Por ello podemos comprender por qué en nombre de la solidaridad se han generado: por un lado, *asociaciones* para la producción y distribución de bienes (cooperativas), para la ayuda mutua ante determinados riesgos (mutuales) y para la defensa de los trabajadores (sindicatos), etc.; y por otro lado, se han impulsado políticas de protección social que reconocen/construyen derechos universales y contrarrestan las consecuencias del mercado autorregulado.

Administración o economía doméstica:

Este principio “consiste en la producción para el uso propio. Los griegos lo llamaban *oekonomía*, de donde se deriva la palabra “economía” (Polanyi, 1975:82). Se trata de la búsqueda y la práctica de producir y almacenar para satisfacer las necesidades de los miembros de un grupo cerrado, que puede ser una familia, una aldea o localidad, una comunidad territorial más amplia, una región o una nación. Se vincula con el modelo institucional de la autarquía, la autosuficiencia, la capacidad de una unidad de bastarse a sí misma.

Según Coraggio, este principio “en primera instancia implica un encastramiento de lo económico en/por las formas y relaciones primarias de sociabilidad, en tanto las relaciones de parentesco, comunidad (...) u otras similares se constituyen como relaciones de producción y distribución” aunque aclara que también “el modelo de autarquía puede extenderse a grandes agregados, incluso nacionales” (2009:120,124).

Polanyi hace una interesante alusión a Aristóteles en su “Política”, cuando analizó la posible combinación entre el principio de la administración doméstica y el de intercambio mercantil, siendo el segundo subordinado del primero:

“Aristóteles insiste en que la producción para el uso, en contra de la producción para la ganancia, es la esencia de la administración doméstica propiamente dicha; sin embargo, alega, la producción accesoria para el mercado no tiene por qué destruir la autosuficiencia de la administración doméstica mientras la cosecha sembrada con propósito de ganancia también lo hubiera sido para el sustento, como ganado o grano. (...) mientras los mercados y el dinero fueran simples accesorios de una economía doméstica, en otros aspectos autosuficiente, el principio de la producción para el uso podía regir.” (Polanyi, 1975:83)

Intercambio en el mercado:

Si bien ya hemos hecho referencia antes a la institución “mercado”, podemos anotar algunas cuestiones adicionales, especialmente en lo que hace a la relación de este principio (intercambio) e institución (mercado) con los demás aquí planteados.

El principio de intercambio ocupaba un lugar marginal en los sistemas económicos de numerosas sociedades antiguas, tal como Polanyi argumenta reiteradas veces. Y cuando fue surgiendo (más tardíamente que el resto), su aplicación estaba claramente subordinada a los principios de reciprocidad o economía doméstica.

Una de las principales y más reconocidas tesis de Polanyi es la que muestra que “el paso que transforma a mercados aislados en una economía mercantil, a los mercados regulados en un mercado autorregulador (...) no fue el resultado de ninguna tendencia inherente en los mercados hacia el aumento, sino más bien un efecto de estimulantes altamente artificiales administrados al organismo social...” mediante “...una acción deliberada del Estado...” (1975:90,99). Se trata de un proceso político claramente intencionado, una visión prácticamente opuesta a la idea de los mercados como institución económica “natural” planteada por los neoclásicos.

Cuando se absolutiza el intercambio mercantil como principio a partir de la construcción de la “economía mercantil”, se subvierte la relación entre lo económico y lo social, la economía se “desencastra” y subordina a las demás dimensiones de lo social, configurando una “sociedad de mercado”:

“Ninguna sociedad podría, naturalmente, vivir un período cualquiera de tiempo a menos que poseyera alguna especie de economía; pero con anterioridad a nuestro tiempo nunca existió una economía que, aún en principio, estuviera controlada por los mercados” (Polanyi, 1975:71)

“Una economía mercantil es un sistema económico controlado, regulado y dirigido solamente por los mercados; el orden de la producción y distribución de artículos está confiado a este mecanismo autorregulador” (Polanyi, 1975:107)

“La autorregulación implica que toda la producción está a la venta en los mercados y que todos los ingresos se derivan de esas ventas. Conforme a ello, hay mercados para todos los elementos de la industria, no sólo para artículos (siempre incluyendo servicios) sino también para el trabajo, tierra y dinero. (...) Pero el trabajo y la tierra no son más que los propios seres humanos y el medio natural en que existen, incluirlos en el mecanismo del mercado significa *subordinar la sustancia misma de la sociedad a las leyes del mercado.*” (Polanyi, 1975:108,111, cursivas nuestras)

Esta transformación de los procesos económicos de las sociedades modernas acelera la destrucción de las bases materiales de la vida social (la vida humana y la naturaleza “externa”). En este sentido el principio económico del intercambio mercantil no resulta

“autocoherente” como afirma Coraggio (2009) y vuelve necesario un movimiento de reinstitucionalización de lo económico “en defensa de la sociedad humana”⁹, recuperando la importancia de los otros principios y prácticas que permitan volver a encastrar la economía en la sociedad. (Laville, 2009)

4. La pluralidad de principios e instituciones en la economía y su relación con la propuesta de Economía Social y Solidaria

Además de que nunca se cumplieron las promesas de la sociedad de mercado¹⁰ (el logro del máximo bienestar general a partir de la búsqueda del interés individual, la igualdad de oportunidades a partir de la competencia perfecta, etc.), la visión formal dominante invisibiliza la existencia de gran cantidad y variedad de prácticas e instituciones económicas que están orientadas predominantemente por los otros principios y que cumplen funciones fundamentales para la reproducción de la vida y de la sociedad actuales. Mostraremos a continuación cómo esto es analizado tanto por autores europeos como latinoamericanos.

4.a) Aportes desde Europa: Jean-Louis Laville

Jean-Louis Laville señala la convergencia entre las ideas de Polanyi y Mauss, que a su entender se debe a que comparten una misma crítica sobre el reduccionismo que explica la acción económica solamente por el interés material individual. Ambos deducen que la realidad de la economía es plural y que esto es encubierto por la visión formal de la economía:

“Mientras que Polanyi pone de relieve la pluralidad de los principios económicos, Mauss reconoce la pluralidad de formas de propiedad e insiste en que la organización económica es un complejo de economías a menudo opuestas modelado por instituciones evolutivas. (...) No hay un modo único de organización de la economía que sería la expresión de un orden natural, sino un conjunto de formas de producción y distribución que coexisten. (...) La contribución de Polanyi y Mauss puede ser interpretada como la puesta a disposición de una grilla de lectura que permite aprehender el carácter plural de la economía real, ya que

⁹ “La afirmación de que la absolutización del mercado es autodestructiva del mismo sistema de mercado y de la sociedad misma es un juicio de hecho con fundamentos científicos que proveen clara evidencia (...). Pero no se trata de confirmar la hipótesis observando el fin definitivo de la vida en la tierra, sino de actuar cambiando de curso para evitar las graves anticipaciones de ese fin. Estamos, al hacerlo, participando en el movimiento defensivo de la sociedad humana, no de la pretendida sociedad de mercado que lleva a su autodestrucción. Y la Economía Social y Solidaria es una propuesta –entre otras- para organizar esa defensa de la sociedad.” (Coraggio, 2009:118-119)

¹⁰ “... el mercado autorregulador no es una realidad histórica sino una utopía que ha transformado culturalmente la percepción de la economía y que manifiesta una gran performatividad generando profundos cambios institucionales” (Laville, 2009).

evidencia la existencia de una diversidad de principios económicos de distribución y producción, al mismo tiempo que atiende a las formas de encuadre institucional del mercado. La referencia a una economía plural¹¹ (...) proporciona un marco de análisis que presenta la ventaja de respetar los hechos.” (Laville, 2004:211-212)

En esta búsqueda por llegar a una comprensión respetuosa y honesta de la economía real, Laville (2004) plantea tres cuestiones:

- i) desmitificar la idea de la *economía mercantil* como única fuente recursos y riqueza, ya que no resiste un análisis empírico¹²;
- ii) comprender la verdadera dimensión y significación de la *economía no mercantil*, ya que (de hecho) el Estado impulsa el consumo, garantiza ingresos mínimos y provee numerosos servicios fundamentales para toda la población (francesa);
- iii) reconocer la existencia de la *economía no monetaria*, ya que la ausencia de registros estadísticos oculta la realidad de la producción para el autoconsumo (familiar y comunitario) y la acción económica de multiplicidad de redes y asociaciones solidarias.

“Dado que la economía de mercado torna invisible o invalida otras formas y lógicas económicas, se trata de (...) explicar y entender cómo la institución de la economía no se limitó a la economía formal –expresión de la racionalidad con arreglo a fines- y cómo se completó con otros modos de institución.” (Laville, 2009:59)

A partir del reconocimiento de esta pluralidad económica, y como respuesta ante la exitosa ofensiva neoliberal de las últimas décadas, Laville propone profundizar la *democratización de la economía*. Entre otras cosas ello implica someter a los mercados a una regulación bajo las reglas de la política democrática, y construir o fortalecer instituciones económicas que se apoyen en los principios de reciprocidad y redistribución (recordemos que para Laville la orientación de prácticas sociales bajo estos dos principios construye una *solidaridad democrática*). En términos generales, se trata de rechazar la mercantilización creciente de la vida social e impulsar todas aquellas políticas y propuestas que apunten a *pluralizar* lo económico y *socializar* la economía (“reencastarla” en la sociedad). (Laville, 2004 y 2009b)

¹¹ Por su parte, Caillé critica esta denominación y plantea que lo que es plural no es la “economía”, sino los modos de institución o anclaje de lo económico en los otros órdenes de la sociedad: “No se debe confundir la definición de lo económico con la definición de su modo de institución social. Lo que puede ser plural no es lo económico en tanto tal, sino la diversidad de sus modos de institución (de encastramiento, de embeddedness).” (Caillé, 2009b:39)

¹² “Realmente, las formas de producción y distribución son mucho más complejas. La empresa utiliza una mano de obra que no educó, ni formó; se beneficia de un ambiente natural que no crea; hereda un capital social y moral, recursos simbólicos y culturales que se ignoran completamente. Además la economía mercantil se apoya ampliamente sobre la redistribución” (Laville, 2004:227)

En el marco de esta propuesta general de democratizar la economía, Laville le otorga mucha importancia a la propuesta de la *Economía Social y Solidaria*, por dos razones fundamentales: i) porque se apoya en prácticas sociales concretas y existentes (y no en formulaciones abstractas)¹³, y ii) porque no es sólo una propuesta económica (de otra economía) sino que se reivindica como proyecto *político* y viene mostrando que es capaz de construir y agrupar actores y movimientos sociales que pueden influir en la evolución de la relación de fuerzas a nivel nacional y regional.

“Así, emerge una concepción de cambio social en el cual ‘no prevalecen absolutamente esas alternativas revolucionarias y radicales, esas elecciones brutales entre dos formas contradictorias de sociedades’, sino ‘que es y será llevado a cabo mediante procesos de construcción de grupos e instituciones nuevas, al lado o por encima de las antiguas’ (Mauss, 2001:p.265)” (Laville, 2009b:162)

4.b) Aportes desde América Latina: José Luis Coraggio

Consideramos que la(s) realidad(es) de las sociedades periféricas de América Latina ofrecen un punto de vista diferente y con mucho potencial para la comprensión, aplicación y construcción de conceptos acerca de lo económico y sus formas plurales de institucionalización. Por un lado, son mucho más evidentes tanto las falencias del marco conceptual neoclásico como las consecuencias nefastas de la autonomización del mercado, visibles en la magnitud de la exclusión y pauperización o en la expoliación y privatización de los recursos naturales. Por otro lado, es importante y notoria la presencia de formas de organizar la economía de amplios sectores de la población que no responden al modelo capitalista mercantil, sino que se apoyan en otros principios, otras lógicas y organizaciones; no sólo porque perduran en nuestras sociedades instituciones económicas solidarias tradicionales o porque la economía doméstica siguió siendo siempre una base fundamental para la reproducción de la fuerza de trabajo, sino también porque además es en esta región en donde más se está avanzando en la proyección y promoción de formas concretas de economía alternativa que podemos agrupar en un amplio y heterogéneo campo de ESyS.

José Luis Coraggio argumenta en esta línea, afirmando que actualmente “desde la periferia del sistema-mundo (...) es fácil observar fenómenos que indican algo que tal vez sea menos visible en los países del centro de occidente: la economía no se reduce a la economía de mercado. Existen sectores de la economía (en sentido sustantivo) no monetizados, partes importantes de la naturaleza y del trabajo que no han sido mercantilizados, y todos los principios, incluido el de administración doméstica, tienen peso en una economía plural (Laville plantea esto pero como una posibilidad lógica universal, sin diferenciar empíricamente entre sociedad del centro y de la periferia...)”

¹³ “Este es otro punto respecto al cual Mauss y Polanyi están de acuerdo: el análisis debe basarse en prácticas para reportar y examinar su existencia, es decir, necesita partir del “movimiento económico real” y no de un proyecto de reforma social pegado a la realidad” (Laville, 2009b:162)

(2009:137). Coraggio destaca el peso del Estado y del principio de redistribución en nuestras sociedades, que creemos que se ha fortalecido en la última década con proyectos políticas populares que están rechazando la propuesta neoliberal y dan lugar a la experimentación de formas de economía comunitaria y solidaria. También plantea que existen y se reproducen formas económicas con distintos grado de hibridación de recursos y lógicas, como por ejemplo unidades domésticas populares, redes de parentesco o vecindad, comunidades de base étnica, empresas recuperadas, emprendimientos asociativos, etc.

En un aporte más conceptual, pero apoyándose en la experiencia latinoamericana, Coraggio propone la consideración de un quinto principio de integración de o económico: la *planificación colectiva de lo complejo*, “del conjunto de condiciones complementarias y efectos posibles de las acciones colectivas y/o interdependientes”, una institución económica que “contribuye a dar forma a nuevos sujetos colectivos, a nuevas relaciones sociales vinculadas al reconocimiento de la diversidad y pluralidad de la economía y sus actores”. Argumenta que una institucionalización más democrática de la economía necesita complementar las dos formas de coordinación de las actividades económicas parciales, el mercado y el plan, sometiendo a ambas a reglas democráticas de participación, decisión y gestión. Y que la historia reciente de América Latina aporta evidencia en este sentido, ya que “el Estado ha tenido un papel fundamental en los procesos de industrialización, de construcción de sistemas completos de educación, de salud, de infraestructuras, de armado de cadenas productivas básicas para el sistema de producción nacional, contradiciendo explícitamente (discursiva y prácticamente) las indicaciones del mercado”. Sin embargo, propone no repetir errores e impulsar en estos tiempos modalidades de planificación más participativas, ecológicamente sustentables y socialmente sostenibles. (2009:125-128)

Finalmente, Coraggio considera que este marco conceptual de la economía sustantiva con pluralidad de principios resulta muy apropiado y necesario, pero advierte que se pone el foco en los modos de distribución y circulación y no se hace un análisis profundo de los modos y relaciones de producción (en especial de la organización del proceso de trabajo) y de consumo.

Referencias bibliográficas

Caillé, Alain (2009a): “Don” en Cattani, A., Coraggio, J.L. y Laville, J.L. (organizadores) *Diccionario de la otra economía*, Colección lecturas sobre Economía Social, UNGS-Altamira-Clasco, Buenos Aires.

Caillé, Alain (2009b): “Sobre los conceptos de economía en general y de economía solidaria en particular” en CORAGGIO, J. L. (org.) *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. CICCUS, Buenos Aires.

Coraggio, José Luis (2009): “Polanyi y la Economía Social y Solidaria en América Latina” en coraggio, J. L. (org.) *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. CICCUS, Buenos Aires.

Ferratón, Cyrille (2009): “De Mauss a la Economía Solidaria” en CORAGGIO, J. L. (org.) *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. CICCUS, Buenos Aires.

Hinkelammert, Franz y Mora Jiménez, Henry (2009): “Economía, sociedad y vida humana”, Colección lecturas sobre Economía Social, Altamira-UNGS, Buenos Aires.

Laville, Jean-Louis (2009a): “Definiciones e instituciones de la economía” en CORAGGIO, J. L. (org.) *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. CICCUS, Buenos Aires.

Laville, Jean-Louis (2009b): “Economía Plural” en Cattani, A., Coraggio, J.L. y Laville, J.L. (organizadores) *Diccionario de la otra economía*, Colección lecturas sobre Economía Social, UNGS-Altamira-Clasco, Buenos Aires.

Laville, Jean-Louis (2009c): “Solidaridad”. En Cattani, A., Coraggio, J.L. y Laville, J.L. (organizadores) *Diccionario de la otra economía*, Colección lecturas sobre Economía Social, UNGS-Altamira-Clasco, Buenos Aires.

Laville, Jean-Louis (2004): “El marco conceptual de la Economía Solidaria” en Laville, J.L. (comp.) *Economía Social y Solidaria. Una visión europea*. Colección lecturas sobre Economía Social, UNGS-Altamira, Buenos Aires.

Polanyi, Karl (1975): “La gran transformación”, Juan Pablos Editor, México D.F. Fecha de publicación original de la obra: 1944.

Samuelson, P. y NORDHAUS, W. (1999): “Economía: un análisis introductorio”. 17ª edición. McGraw Hill, Madrid, 1999. Primera edición: 1948.

Smith, Adam (1994): “La riqueza de las naciones”. Alianza Editorial. Madrid. Fecha de publicación original de la obra: 1776.